

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Banca Cívica, S.A. (en adelante "Banca Cívica" o la "Sociedad") comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 26 de junio de 2012 con número de registro 168090, con fecha 3 de Julio de 2012 la CNMV ha verificado previamente la admisión a negociación de 8.801.853 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de Banca Cívica suscritas por titulares de participaciones preferentes, con el detalle que se indica a continuación:

- 2.780.073 obligaciones correspondientes a la Serie A/2012, representadas mediante anotaciones en cuenta (código ISIN ES0348873011).
- 3.071.530 obligaciones correspondientes a la Serie B/2012, representadas mediante anotaciones en cuenta (código ISIN ES0348873029).
- 2.950.250 obligaciones correspondientes a la Serie C/2012, representadas mediante anotaciones en cuenta (código ISIN ES0348873037).

Dichas obligaciones corresponden a la emisión de obligaciones acordada por la Junta General de Accionistas de Banca Cívica celebrada el 23 de mayo de 2012 bajo el punto Noveno del Orden del Día y que fue objeto de la correspondiente Nota sobre las Obligaciones inscrita en los registros oficiales de la CNMV.

La Sociedad prevé la admisión a negociación de las citadas obligaciones en la Bolsa de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Mercado Electrónico de Renta Fija, para el próximo día 5 de Julio de 2012.

Roberto Rey Perales
Director General de Banca Cívica S A

En Madrid, a 3 de Julio de 2012